

**ACTA No 1353**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a los 13 días del mes de Febrero del año 2015, siendo las 15H19, el Ab. Mauricio Miranda Badillo, Alcalde del cantón Cevallos, da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Sr. Luis Barona, Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate, Sr. Hugo Villegas; y los señores Funcionarios: Ab. Limber Torres, Procurador Síndico, Dr. Hernán Paredes, Director Financiero y Lic. Vinicio Freire, Jefe Administrativo; bajo la presidencia del Abogado Mauricio Miranda Badillo, Alcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA**: 1.- Aprobación del Acta No 1352 de la Sesión Ordinaria de Concejo del 5 de Febrero del 2015. 2.- Análisis y aprobación en primera instancia de la Ordenanza que Regula la Promoción del Turismo, la Cultura, Acción Social, el Arte, el Deporte y la Recreación en el cantón. 3.- Análisis y aprobación en primera instancia de la Ordenanza Sustitutiva para la Elección de la Reina del cantón Cevallos, Señorita Patronato, Municipal, Señorita Turismo, Señorita Confraternidad, Señorita Taurina. 4.- Análisis y aprobación en primera instancia de la Ordenanza Derogatoria de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Funcionamiento del Patronato Municipal de Acción Social "San Pedro de Cevallos".

5.- Análisis y aprobación en primera instancia de la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2015. Una vez aprobado el orden del día el señor Alcalde solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1352 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 5 DE FEBRERO DEL 2015.** Señor Alcalde: Está a consideración señores Concejales el acta, cuyas copias fueron remitidas a cada uno de ustedes con la convocatoria a la presente sesión. **RESOLUCIÓN El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE:**

**Aprobar el Acta No 1352 de la Sesión Ordinaria de Concejo del 5 de Febrero del 2015, sin ninguna observación.**

**SEGUNDO NUMERAL.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO, LA CULTURA, ACCIÓN SOCIAL, EL ARTE, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL CANTÓN.** Se da lectura del Informe de la Comisión de Legislación "Cevallos, 10 de febrero de 2015. Oficio No. 04-CL-MA-GADMCC-2015. Señor Abogado Mauricio Miranda **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CEVALLOS** Presente. De muestras consideraciones: Reciba un cordial y atento saludo y a su vez desearle que tenga éxitos en las delicadas funciones encomendadas por el bien de nuestro querido cantón. Adjunto a la presente se servirá encontrar el Informe con las conclusiones y recomendaciones conforme lo establece el Art.326 del COOTAD sobre la **"ORDENANZA QUE REGULA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO, LA CULTURA, ACCIÓN SOCIAL, EL ARTE, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL CANTÓN"**, remitida por el señor Concejal Hugo Villegas B., mismo que ha sido analizado pormenorizadamente por los señores Concejales Miembros de la Comisión de Legislación; y, ponemos a su consideración y la de los demás señores Concejales. Seguros que usted señor Alcalde se servirá dar el trámite de ley correspondiente, nos suscribimos. Atentamente. Ab. Mario Aguilar Martínez

**PRESIDENTE COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.** Sr. Luis Barona

MIEMBRO COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, Eco. Rodrigo Oñate  
MIEMBRO COMISIÓN DE LEGISLACIÓN". **"COMISIÓN DE LEGISLACIÓN  
INFORME DE LA "ORDENANZA QUE REGULA LA PROMOCIÓN DEL  
TURISMO, LA CULTURA, ACCIÓN SOCIAL, EL ARTE, EL DEPORTE Y LA  
RECREACIÓN EN EL CANTÓN". 1.- ANTECEDENTES.** El señor Abogado  
Mauricio Miranda en su calidad de Alcalde, mediante Oficio N- XII-0702-2014 de  
Cevallos, de fecha 10 de diciembre de 2014, remitió a la Comisión de Legislación la  
"ORDENANZA QUE REGULA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO, LA  
CULTURA, ACCIÓN SOCIAL, EL ARTE, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN  
EN EL CANTÓN", presentado por el señor Concejal Hugo Villegas, para que la  
misma emita sus Conclusiones y Recomendaciones. La Comisión de Legislación  
está integrada por los señores Abogado Mario Aguilar Martínez, Economista Rodrigo  
Oñate y el señor Luis Barona; y, se reúne en dos ocasiones para analizar la  
"ORDENANZA QUE REGULA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO, LA  
CULTURA, ACCIÓN SOCIAL, EL ARTE, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN  
EN EL CANTÓN", pudiendo llegar a un conceso el día 10 de febrero de 2015 a las  
10h00, en cuanto a sus Conclusiones y Recomendaciones. 2.-  
RECOMENDACIONES.- La Comisión de Legislación luego de un análisis  
pormenorizado recomienda a usted señor Alcalde lo siguiente:

- a. En el Art. 4 de la Ordenanza sobre "Comité de Promoción Social", se debería reducir el número de integrantes, para lo cual se debería formar agrupar por sectores afines para que ellos nombren su representante.
- b. Los Arts. 22 y 23 sobre vigencia y derogatoria de la Ordenanza que Regula el funcionamiento del Comité de Promoción Cultural, Social y Turística del Cantón Cevallos del 02 de Abril del 2012, deberían constar en una Disposición General y no como Articulado de la Ordenanza.

3.- Reiterando una vez más señor Alcalde, nuestro más sentido de estima y consideración, esperando que nuestros criterios sean considerados en el Pleno del Concejo Cantonal. Nos suscribimos de usted. Atentamente. Ab. Mario Aguilar Martínez PRESIDENTE COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. Sr. Luis Barona MIEMBRO COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, Eco. Rodrigo Oñate MIEMBRO COMISIÓN DE LEGISLACIÓN". Hasta ahí el texto del Informe señor Alcalde. Señor Alcalde: Está a consideración compañeros Concejales el informe. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Director Financiero, como Presidente de la Comisión puedo manifestar que para nosotros la Ordenanza está muy bien estructurada, se ha tomado en cuenta aspectos que no se consideraban en la Ordenanza que se pretende derogar o sustituir y lo único que hemos solicitado es que no se ponga tantos integrantes por cuanto, cuando se reparte las responsabilidades éstas se diluyen, hemos visto conveniente considerar y poner a consideración de ustedes que el grupo de la Comisión sea más reducido, que grupos afines pongan su delegado para que se trate de hacer un mejor trabajo; y sobre los artículos 22 y 23 creemos que debe ir como una Disposición General para que se derogue todos los articulados de la Ordenanza anterior nada más señor Alcalde. Señor Alcalde: Está a consideración compañeros. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde nada más quisiera que la Comisión a través del señor Concejal Aguilar, a quien deberíamos reducir, al artículo 4 me

refiero para que conformen el grupo, porque en el tema de la representación social yo pensaría que deberían agruparse. Concejal Abogado Mario Aguilar: Nosotros hemos propuesto que sean grupos afines para que ellos nombre un delegado, si mi memoria no me falla tenemos 12 o 13 integrantes de la Comisión. Señor Vicealcalde: 18 son de los que están propuestos. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Nosotros pensamos que deberíamos agruparles que sean grupos afines para que cada uno de ellos nombren su delegado y poder reducir un poco a unas seis o siete personas para que no se diluya la responsabilidad y cada uno de los delegados maneje su grupo, va a ser muy difícil consensuar con 18 personas, 18 delegados, hacerle una especie de comisiones de trabajo y que cada uno tenga su representante. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde para repetir para los compañeros Concejales sería bueno y de todas maneras yo voy a dar lectura, en el Artículo cuatro está previsto que esté el Ejecutivo, en este caso el Alcalde o su delegado, los tres Concejales de la Comisión de Desarrollo Social Igualdad y Género, esto ha sabido haber de acuerdo a la ordenanza anterior, el o la Concejal Presidente de la Comisión de Turismo, el Jefe de Cultura del Municipio, el Jefe de Desarrollo Local, el Director Financiero o su delegado, el Jefe Administrativo, el Secretario del Concejo Cantonal o su delegado, el Presidente del Comité de Turismo Cantonal, ahí como que se contradice sería de unificar los dos. Concejal Abogado Mario Aguilar: Es para hacer un análisis y estudio de todos los grupos que están, sí se logra reducir el número para mí sería muy bueno y sino tendrían que seguir integrando los que están. Señor Vicealcalde: Yo pienso que aquí se debería poner, por el tema de la participación de lo que conozco no sé si en verdad existe el presidente del Comité de Turismo Cantonal, independiente del Presidente de la Comisión, entonces como se podría integrar de esos dos entes, porque yo pienso que debe estar uno solo. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: La idea es que si esta el de la Comisión de Turismo, el del Comité Cantonal de turismo, está la Directora de turismo del Municipio, podemos hacer un grupo de trabajo los tres y tener un delegado para el Concejo y los tres trabajaríamos en el área de turismo, esta era la idea. Señor Alcalde: En todo caso haciendo una revisión de todo lo que está aquí, son personas que no se les puede sustituir porque son representaciones, al no querer por ejemplo tener personas que estén dentro de este Comité tenemos que descartar a la Policía Nacional, al Cuerpo de Bomberos, el resto son entes que son parte del accionar. Concejal Abogado Mario Aguilar: No es la idea sacarle del grupo, la idea es que si hay grupos afines, no tengan todos voz y voto dentro del Concejo, se agrupa entre 3, 4 o 2 y que de los dos salga un voto porque para las reuniones tener 16 o 17 personas es un poco complicado llegar a ejecutar lo que trate de hacer el Comité, ese era el sentido, pero si no hay cómo hacer, simplemente continuar con la gente que está. Señor Alcalde: Me acuerdo cuando estaba, eran los tres compañeros Concejales y por toda la sociedad civil 2, éramos los cinco los que se tomaba las decisiones. Concejal Abogado Mario Aguilar: Ahora somos 18 personas tratando de tomar las decisiones. Señor Alcalde: Lo que decía acá el compañero, pero ellos eran los que tomaban las decisiones, ahí estaba el equipo de Cultura, el Jefe Administrativo, Planificación como equipo de apoyo. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Esa es la idea que tengamos delegados y el resto sea parte del grupo de trabajo. Si la señorita de Turismo un ejemplo, ella tiene que estar obligatorio, ella iría a nombre de nosotros, yo como Presidente de la Comisión de turismo estaría apoyándole a ella directamente en el trabajo, no es que me salgo del grupo, sigo integrando el equipo de trabajo pero ya no estoy dentro del Comité, les pongo un

ejemplo nada más, y si son todos necesarios seguirán participando y como dice en el informe sólo es una recomendación no pasa más. Sr. Vicealcalde: Dentro de la propuesta independiente de los Funcionarios, yo compartiría la representación de una sola persona que de las Asociaciones Productivas, de los Caseríos, de las organizaciones juveniles, de la Liga Cantonal y de las organizaciones de Mujeres, a pesar que esa organización de mujeres creo que ni existe; sin embargo porque siempre hablan de que al menos en Cevallos no les consideran mucho a las mujeres, esa era la idea para poner ese literal, se podría poner de estos cinco representantes que están aquí puestos en la propuesta de ordenanza, que al momento de convocarles a todos ellos, ellos mismo elijan un representante. Concejal Abogado Mario Aguilar: Explicándoles que ellos siguen participando dentro del Comité, sino que van a ser como dice el señor Alcalde, van a ser la gente de apoyo, porque yo le veo muy difícil tomar decisiones así. Señor Alcalde: Anteriormente la primera reunión que se convocaba eran a todos los Presidentes de los Barrios, a todos los representantes y entre ellos se eligió a las dos personas, ellos fueron los encargados de decir tal persona queremos que nos represente y ellos eran los del Comité Ejecutivo que tomaban las decisiones acerca de las fiestas, no sé si ustedes estarían de acuerdo, bueno es lo que nosotros hacíamos, ahorita la decisión está entre nosotros. Concejal Abogado Mario Aguilar: Si hay la posibilidad de reducir y que el trabajo sea más sencillo, porque si hay alguna persona encargada es más fácil si hay 3 o 4 es muy difícil de ponerse de acuerdo porque son fiestas, vamos a celebrar la cantonización de Cevallos; pero ya 18 le veo un poco difícil, esa fue nuestra sugerencia pero si hay que mantener a las personas ahí, para que tomen las decisiones debe mantenerse, es más de forma. Sr. Vicealcalde: Yo como proponente de la Ordenanza y con la recomendación que hacen en el informe yo propondría que los 5 entes que están en el literal n), ñ), o) y p) que se les unifique para que de ahí saiga un solo representante, el resto más bien los que han hecho administración Municipal anteriormente como estaría conformado el Comité Cantonal se mantendría o habría algunas recomendaciones para de ahí también ir aprobando. Uno que también podría entrar en esto es un representante de los Gobiernos estudiantiles, que también se unifique a esto, esa sería una de las propuestas que yo hago. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Apoyando la propuesta del compañero señor Alcalde, yo creo que el de la Asociación de los jóvenes de los estudiantes deberíamos unificarles y sacar una sola. Señor Director Financiero: Una sugerencia podríamos separar en dos grandes grupos a la sociedad civil, los que van a representar al espíritu que tiene la Ordenanza lo que es social, cultural, deportivo dejar un delegado y lo otro que es importante por asunto de feria, lo turístico y lo productivo un representante, porque tiene mucho que ver con lo que son ferias, tienen algunas funciones que hacer también. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Podríamos ver un representante de los jóvenes estudiantes, ya tendríamos tres grupos, tendríamos a los señores de turismo, los compañeros Concejales, el señor Alcalde a la cabeza. Señor Alcalde: No sé personalmente yo pienso, el Jefe de Cultura del GAD es apoyo, el Jefe de Desarrollo Local es apoyo, el Director Financiero es apoyo, el Jefe Administrativo es apoyo no sé si ustedes están de acuerdo, pero ellos no están dentro del Comité, ellos son quienes apoyan en el Comité. Señor Director Financiero: Ellos tienen voz pero no tienen voto. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Don Hugo si me permite una sugerencia, podemos conformar el Comité con menos personas e incrementar un artículo siguiente al artículo 4, poniendo que serán como personal de apoyo y ponemos a todos y

solucionamos el problema. Sr. Vicealcalde: Habría que definir los que van a participar directamente en el Comité y quienes en cambio van a ser la parte de apoyo, lo que acaba de recomendar el señor Director Financiero. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Nosotros tomaríamos esa sugerencia y trataríamos de esquematizar y antes de presentar la Ordenanza, presentarles aquí a los compañeros el grupo que nosotros hicimos para recibir sugerencias y presentar lo más pronto posible. Señor Alcalde: De lo que tengo entendido vamos a aprobar así y para el segundo lo haríamos con la observación. Sr. Vicealcalde: La Comisión se encargaría en hacer la distribución de los grupos. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Hacer la distribución como nosotros creamos, acogiendo la sugerencia de todos, presentar un borrador y en base al borrador ustedes hagan sugerencias, para presentar en segunda si les parece. Señor Concejal Luis Barona: Señor Alcalde, en este momento porque no se sugiere entre todos y ya queda la observación. Señor Alcalde: No sé si ustedes están de acuerdo en que en este comité también esté integrado por el ejecutivo en este caso mi persona o su delegado, porque si yo no estoy va a estar el Sr. Vicealcalde que sería la persona que estaría sucediéndome o su delegado y aparte los tres Concejales, personalmente pensarían que tienen que ir a la cabeza los tres Concejales de la Comisión de Desarrollo Social, ellos irían de cajón como se ha acostumbrado no sé y el Vicealcalde, no sé si coincide que usted sea miembro de la Comisión Don Hugo, de la de Desarrollo Social. Sr. Vicealcalde: No yo no soy de la Comisión. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Soy yo el Presidente. Señor Alcalde: Serían tres los miembros en este caso sería don Hugo miembro como Vicealcalde, como la persona que preside las fiestas. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: De lo que yo entiendo en la Ordenanza anterior el Vicealcalde era la persona encargada en organizar todas las festividades en este proyecto de Ordenanza que está presentando el compañero Vicealcalde ahí delega la responsabilidad al señor Alcalde o a su delegado, así está presentado y nosotros no hemos hecho observación al respecto, pero así está presentada, si ven ustedes necesario lo que usted dice señor Alcalde, estamos para conversar. Señor Alcalde: Yo les digo por la experiencia que se ha tenido, el Alcalde es uno de los que apoyan, de los que más apoya, pero no es el miembro nato de la Comisión, de hecho ustedes saben que siempre va a ver la predisposición por parte mía, pero no es el miembro nato. Me parece importante lo que dice aquí en la Ordenanza anterior, el Vicealcalde o la Vicealcaldesa del GAD Municipal del cantón quien presidirá, a falta de este lo reemplazará el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social. Sr. Vicealcalde: La propuesta era por que como ya he repetido algunas veces, dicen que ya no era aplicable esta Ordenanza por algunas falencias, en todo caso con este criterio se hizo este proyecto, pero se puede hacer como la propuesta del Concejal Aguilar, dos grupos, porque la discusión es el Artículo 4 y más la derogatoria que se pone, que sea una disposición general. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Que les parece hacer una lista tentativa, revisarla y si estamos todos de acuerdo, dejar establecida la nómina de los que están encargados del Comité de la Promoción Social. Señor Director Financiero: En este artículo una recomendación, lo que habría que separar son los que tienen voz y voto, enlistar a todo el personal de apoyo tanto del Municipio como de la sociedad civil, que en algún momento dado podrían integrar una asamblea general, tampoco a todos ellos no podrá llamarse todo el tiempo, ya cuando tenga resuelto algo el Comité central si se le puede llamar así, puede llamarse a todos los actores de la sociedad civil para asignarles las funciones y las responsabilidades que tienen cada uno; y respecto a lo que hablaban

de la Presidencia de este Comité, yo considero que debería ser el Señor Vicealcalde, porque de la Ordenanza anterior se estaba advirtiendo de que ya no era aplicable, era en el sentido de que manejaba los recursos económicos, más por ese tema. Yo conozco que en todos los cantones quien preside este tipo de actividades de cantonización y este tipo de actividades culturales es el Vicealcalde, la representación del señor Alcalde obviamente está dentro de todos los actos, pero él va a ser siempre el Alcalde; eso habría que considerarlo es mi sugerencia señor Alcalde. Señor Alcalde: Compañeros que les parece es esa también mi idea que quien tiene que presidir esto, es el compañero Vicealcalde. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: No sé qué les parece a ustedes, estaría conformado por el Ejecutivo o su delegado. Señor Alcalde: Sería directamente el compañero Vicealcalde. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: La lista que yo hice podríamos modificar porque es tentativa, el Ejecutivo o su delegado, los cinco señores Concejales del GAD Municipal, el Jefe de Cultura, el Presidente del Comité de Turismo, un representante de las organizaciones turísticas y productivas, un representante de las organizaciones sociales, deportivas, estudiantiles y de jóvenes. En este caso si va el Sr. Vicealcalde, retiraríamos al Ejecutivo y le pondríamos directamente el Sr. Vicealcalde o su delegado. Señor Alcalde: Ahí sí tendríamos que hacer lo que decía en la otra, que sea el Presidente de la Comisión de Equidad y Género. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Dentro del mismo artículo podríamos ponerle como un inciso final, la misma que estará presidida por el Sr. Vicealcalde, un inciso final en el mismo artículo. Señor Alcalde: En el caso que decía el compañero Luis Barona o su representante, deberíamos poner la persona que sea Presidente de la Comisión de Equidad y Género, en caso de que el Vicealcalde por a o b razones no esté, porque eso era lo que estaba en la anterior. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Voy a dar lectura del Artículo: El o la Vicealcalde o (s) del Gad Municipal quien lo presidirá a falta de este el Presidente de la Comisión de Igualdad y Género. Señor Alcalde: Personalmente que vaya en el mismo sentido y como dice el compañero por mí no hay ningún inconveniente que todos los compañeros Concejales estén. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Si ponemos de la Comisión de Turismo, dentro yo, de los compañeros Concejales de la Comisión de Desarrollo Social e Igualdad ya entran los 3 más, el Vicealcalde entra de cajón estamos cinco. Señor Alcalde: En este caso sería el Vicealcalde, como estaba en la Ordenanza anterior en caso de ausencia el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, los cuatro señores Concejales. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Estaríamos todos los Concejales y la responsabilidad que sea de todos, si les parece. Señor Alcalde: Está en ustedes. Señor Vicealcalde: Está la propuesta del compañero Concejal Aguilar, con lo que ha recomendado el señor Alcalde, que sea el Vicealcalde quien presida este Comité y en caso de ausencia le subrogará el señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Social Igualdad y Género, ya estamos los cuatro concejales falta uno, Señor Vicealcalde: El Presidente de la Comisión en este caso para que estén los 5 concejales. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Sería el señor Vicealcalde o su delegado y los cuatro señores Concejales. Señor Vicealcalde: No iría los tres Concejales delegados de la Comisión de desarrollo social. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Porque elimine el señor Presidente de la Comisión de Turismo, quedaría la Jefa de Cultura, el Presidente del Comité de Turismo, un representante de las organizaciones turísticas, productivas; un representante de las organizaciones sociales, deportivas, estudiantiles y de jóvenes, ya tendríamos dos delegados de la sociedad civil, el Presidente del Comité de Turismo, el Jefe de Cultura, los cuatro